

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL HUILA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL GARZON

A la familia Extensa de la niña SALOME DAHIANA VARGAS CABREJO que se quieran hacer parte dentro del PARD, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Calle 8 No 6-38 de Garzón, teléfono 8604700, con el fin de notificarle el **Auto del 16 de JULIO de 2021** y demás actuaciones dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de SALOME DAHIANA VARGAS CABREJO, adoptando como medida provisional la consagrada en el 59 del Código de la Infancia y de la Adolescencia UBICACIÓN EN HOGAR SUSTITUTO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

NATALIA RAMIREZ NARVAEZ

Defensora de Familia.

Fijado el: 25 de agosto de
2021

Desfijar el: 1 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil